



rrp/fgp
S.86º/369ª

Oficio N° 16.967

VALPARAÍSO, 5 de octubre de 2021

A S.E. LA
PRESIDENTA
DEL
H. SENADO

Con motivo de la moción, informes y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha aprobado el siguiente proyecto de ley que aprueba el acuerdo entre la República de Chile y la República Argentina sobre el reconocimiento recíproco y canje de licencias de conducir., suscrito en Santiago, Chile, el 26 de enero de 2021, correspondiente al boletín N°14.585-10, del siguiente tenor:

PROYECTO DE ACUERDO

“ARTÍCULO ÚNICO. - Apruébase el “Acuerdo entre la República de Chile y la República Argentina sobre el Reconocimiento Recíproco y Canje de Licencias de Conducir”, suscrito en Santiago, República de Chile, el 26 de enero de 2021.”.



Dios guarde a V.E.

DIEGO PAULSEN KEHR
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados